CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000879

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 29 JUL 2022

VISTOS:

Las Resoluciones Nºs 400/022/2022, 400/034/2022 y 400/026/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Nº 100/1328/2022; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de mayo de 2022, Las Resoluciones Nºs 400/022/2022, 400/034/2022 y 400/026/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Nº 100/1328/2022.

Los Registros de asistencia del mes de mayo del año 2022 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
	ARANEDA CONTRERAS VALERIA	07:30 horas
	ARRIOLA POBLETE RODRIGO	33:45 horas
	BUSTAMANTE ZÚNIGA MARÍA	27:30 horas
	CANDIA IBARRA PATRICIO	10:00 horas
	CARRASCO NAVARRO ALEJANDRO	02:30 horas
	CASTAÑÓN MOYA GUILLERMO	01:15 horas
	CHACÓN MORALES INGEBORG	02:30 horas
	CLAVIJO MONSALVE LORETO	02:30 horas
	DÍAZ GODOY ÁNGELA	07:30 horas
	DÍAZ LINCOÑIR NATHALIE	12:30 horas
	ESPINIZA ZAPATA SOLANGE	10:00 horas
	EVA CONDEMARÍN GUILLERMO	26:00 horas
	FONTECILLA ARAVENA ALICIA	63:00 horas
	GACITÚA BASTIDAS MARCELO	02:30 horas
	GARAY CONTRERAS ELINOR	02:30 horas
	GÓMEZ TABILO TAMARA	07:30 horas

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000879

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

RUT	NOMBRE	TIEMPO
	GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA	13:45 horas
	GONZÁLEZ SOTO SERGIO	10:00 horas
	GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	02:30 horas
	HERRERA ESCOBAR PATRICIA	25:00 horas
	IBAÑEZ PARADA LADY	08:45 horas
	KEIM MARTÍNEZ ERVIN MATÍAS	22:30 horas
	LEAL VARGAS MARÍA	01:15 horas
	MARDONES ROJAS JAIME	20:00 horas
	MARTÍNEZ MIRANDA RODRIGO	02:30 horas
	MATUTE CARVAJAL MARCOS	23:30 horas
	MOLINA ZAMORA ARTURO	05:00 horas
	MUÑOZ BUSTAMANTE RICARDO	49:30 horas
	MUÑOZ DAZA JOSÉ	03:45 horas
	MUÑOZ LAGOS NEHEL ENRIQUE	40:30 horas
	OLIVARES PAVEZ MARÍA ANGÉLICA	12:30 horas
	PESCE DEL RÍO VIVIANA	06:15 horas
	QUEZADA FRANZETTI JAIME	02:30 horas
	RIVERA MERINO SERGIO	07:30 horas
	ROJAS BASAI MARÍA	01:15 horas
	ROJAS CATALÁN CARLOS FELIPE	08:45 horas
	SALGADO MARTÍNEZ JORGE	15:00 horas
	SANHUEZA FUNES ENRIQUE	25:00 horas
	SEPÚLVEDA DILLEMS CLAUDIA	20:00 horas
	TAPIA DÍAZ GUILLERMO	11:15 horas
	ULLOA CHACÓN CECILIA	44:45 horas
	VÁSQUEZ CHEUQUE JAVIER	08:45 horas
	ZAMORANO JARA GEORGINA	08:45 horas

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

000879

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/RAP/FCQ/maa

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web